

Bases
I PREMIO DONA URRACA DE
NOVELA HISTÓRICA

I PREMIO DONA URRACA DE NOVELA HISTÓRICA EN LENGUA CASTELLANA O GALLEGA (ESPAÑA)

- Género: Novela histórica
- Premio: 6.000 €, edición y 20 ejemplares
- Abierto a: mayores de edad
- Entidad convocante: Editorial Guiverny
- País de la entidad convocante: España
- Idioma: gallego y castellano
- Fecha de cierre: 1/07/2023

BASES

OBJETO

Con el ánimo de contribuir a potenciar el cultivo de la novela histórica y premiar la calidad y creatividad literaria, y con la voluntad de homenajear a la figura histórica de la reina Dona Urraca, Editorial Guiverny convoca el “I Premio de Novela Histórica Dona Urraca” en lengua castellana o gallega.

BASES

Primera

Podrán participar todas las personas, mayores de edad, que presenten novelas en lengua castellana o gallega. Las obras deberán ser inéditas, no pudiendo haber sido premiadas en ninguno otro certamen, ni publicadas anteriormente. La originalidad de la obra y su autoría se justificará mediante una declaración responsable manifestando que se es el autor o autora y titular de todos los derechos.

En consecuencia, la Editorial Guiverny no se hará responsable de las posibles denuncias que pudieran surgir, recayendo en la persona participante afectada las acciones legales que procedan y asumiendo, en su caso, las indemnizaciones que pudieran corresponder por los perjuicios ocasionados a particulares o a la organización.

Las personas participantes tendrán el deber de comunicar a la EDITORIAL la concesión de cualquier premio que obtenga la obra presentada en el momento en que esta situación se produzca, lo que dará lugar a su exclusión del premio.

Segunda

Será otorgado un premio único, dotado con 6.000 €. La cuantía del premio estará sujeta a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre tal importe las retenciones legalmente establecidas. Correrán por cuenta de las personas premiadas todos los impuestos que graven la percepción de los premios. El premio no podrá concederse a título póstumo, sin perjuicio de los derechos de sucesión que puedan ejercerse si la persona beneficiaria falleciera después del fallo del jurado. El premio podrá quedar desierto y ser concedido ex aequo; en este caso, su importe se repartirá proporcionalmente entre las personas que resulten premiadas. La editorial publicará la obra premiada en un plazo de dieciocho meses, que se contarán desde la fecha de concesión del premio, teniendo en exclusiva los derechos de edición y traducción a otras lenguas.

Editorial Guiverny entregará a la persona ganadora veinte ejemplares.

Tercera

Las personas participantes presentarán sus originales inéditos, con una extensión mínima de 20.000 palabras. La temática es libre, pero enmarcada en el género de novela histórica (obra de ficción que recrea un período histórico del pasado) o novela de ambientación histórica (obra que presenta personajes e eventos ficticios situados en el pasado). El jurado valorará la visibilización del papel de las mujeres en la Historia a través de la introducción de personajes femeninos. También se tendrá en cuenta positivamente la ambientación de la trama en la provincia de Pontevedra en toda la novela o en una parte de ella.

Cuarta

Las obras se presentarán preferentemente en formato digital: USB/CD que incluirá en la cubierta: “I Premio Dona Urraca de Novela Histórica”, en castellano o gallego, título de la obra y un lema o seudónimo de la persona autora de la misma; en un archivo de tratamiento de texto Word, OpenOffice o PDF.

La obra será presentada bajo el sistema de plica, por lo que será introducida en un sobre aparte; en el exterior del sobre figurará el título de la obra y el lema o seudónimo del autor o autora; en el interior se incluirá la documentación siguiente:

- copia del documento de identidad
- dirección, teléfono de contacto y correo electrónico
- breve currículum del autor/-ora
- declaración responsable manifestando ser la persona autora y titular de todos los derechos
- declaración expresa de que la obra es inédita y que no fue premiada, hasta la fecha de su presentación, en ningún otro certamen o premio
- escrito de cesión de los derechos de edición de la obra (incluidos los de publicación, distribución, explotación y traducción) por un plazo de dieciocho meses desde la fecha de la concesión del premio
- declaración de consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales que constan en la solicitud para la participación en el “I Premio Dona Urraca de Novela Histórica” en lengua castellana o gallega, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Quinta

El plazo de presentación de solicitudes se determinará en el anuncio de publicación de la convocatoria de este premio en medios de comunicación generales y Redes Sociales por parte de la Editorial Guiverny.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación y acabará el día 1 de julio de 2023. Los originales se enviarán a la sede de la Editorial Guiverny, Urbanización Hortensia nº 4, Os Ánxeles, 15865 Brión (A Coruña), indicando en el sobre: I Premio de Novela Histórica Dona Urraca.

Sexta

Para la lectura de la totalidad de las obras presentadas, y dependiendo de la cantidad que sea, será nombrado un grupo de preselección, que estará compuesto por personas expertas en el campo de la literatura; estas personas valorarán (de 0 a 10 puntos) las obras presentadas y harán un informe justificativo de su valoración. Pasarán a la consideración del jurado las obras que tengan una puntuación media mínima de 7 puntos o en su defecto la obra más valorada por parte de los integrantes del grupo de preselección.

Séptima

El jurado estará presidido por una persona en representación de la Editorial Guiverny y cinco personas más, una de ellas elegida por la Deputación Provincial de Pontevedra, todas ellas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y/o literario. A mayores, una sexta persona ejercerá las funciones de secretario/a.

Para el nombramiento del jurado se favorecerá la presencia de mujeres. La composición del jurado se dará a conocer, con anterioridad a su reunión, en la página web de la Editorial Guiverny, con el fin de que se puedan interponer, en su caso, los recursos legales pertinentes.

Octava

El jurado actuará en pleno, en sesión a ser posible única, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. Las deliberaciones serán secretas y de ellas se redactará el acta correspondiente. El jurado presentará su propuesta a la editorial convocante, que es el órgano competente para conceder el premio. El fallo del jurado será inapelable. Tendrá lugar en el segundo semestre de 2023 y será dado a conocer a través de la página web de la Editorial; Editorial Guiverny se reserva el derecho a cambiar la fecha si es necesario. La plica correspondiente a la obra podrá ser abierta por la persona que ejerza la secretaría del jurado con el fin de que, si el autor o autora lo permiten, pueda darse a conocer su nombre.

Novena

Los originales recibidos en formato digital o papel no premiados serán destruidos una vez publicado el fallo del jurado. La organización del Premio no mantendrá correspondencia con los autores; solo se contactará directamente con el ganador/-ora.

Décima

Los datos suministrados tienen la finalidad de poder tramitar esta convocatoria y están protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El responsable del tratamiento de los datos es Editorial Guiverny. La legitimación para el tratamiento de los datos personales contenidos en esta solicitud es el consentimiento que el firmante otorga a la Editorial Guiverny con su firma. En caso de que sea denegado el consentimiento para el tratamiento de los datos personales, no podrá presentarse al premio por imposibilidad de tramitación de la solicitud. El destinatario de los datos es la Ed. Guiverny, que no cederá datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos facilitados se conservarán hasta la finalización de la tramitación de la convocatoria.

Las personas que participen en la convocatoria tienen los derechos a acceder, rectificar o suprimir datos erróneos, solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, así como oponerse o retirar el consentimiento y solicitar la portabilidad de los mismos en cualquier momento. Estos derechos podrán ejercerse ante las oficinas centrales de Editorial Guiverny, en la Urb. Hortensia nº 4, Os Ánxeles nº 4, 15865 Brión (A Coruña), o bien a través de medios electrónicos, dirigiendo un correo a la dirección guiverny@editorialguiverny.com

Décimo primera. Norma final.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de su contenido y del fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el jurado, que se reserva el derecho de tomar iniciativas no reflejadas en la convocatoria siempre que contribuyan al mejor desarrollo de la misma.

